

Resolución de Dirección **118 / 2024 - TAR -UNSa**  
Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y pasajes al Prof.  
Daniel MANSILLA MUÑOZ - Expte. N° 43/2024-TAR-UNSa  
**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
21/08/2024

## VISTO

La nota presentada por el Abog. Daniel MANSILLA MUÑOZ, Profesor Adjunto de la asignatura de Derecho Civil, de la carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 14 de junio de 2.024; y

## CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de viáticos y pasajes, por integrar tribunal evaluador en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Derecho Civil, de la carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. N° 20.298/23.

Que se fijó como fecha para la constitución del tribunal el día 7 de junio de 2.024, mediante Res. N° 245-SRT-24.

Que el Abog. Daniel MANSILLA MUÑOZ presenta los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

## LA VICEDIRECTORA

### DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA CON 00/100 (\$92.090,00) en concepto de reconocimiento de viáticos y pasajes para el Abog. Daniel MANSILLA MUÑOZ, DNI N° 28.086.035, por integrar tribunal evaluador el día 7 de junio de 2.024, en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Derecho Civil, de la carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. N° 20.298/23.

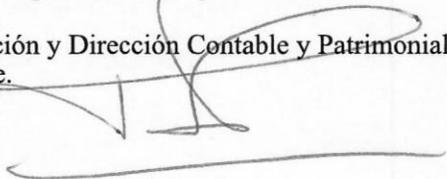
**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$42.540,00) y 3.7.2 Viático: PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$51.400,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.